

NOMBRE DEL ALUMNO/ A	MAIL DEL ALUMNO/ A								
MATERIA PENDIENTE Y CURSO	TUTOR/ A								
Biología y geología (3º de ESO)									
PROFESOR RESPONSABLE	MAIL PARA DUDAS								
Lorena Campo Herrero	lorena_campo@iescincaalcanadre.catedu.es								
ACTIVIDADES A REALIZAR ¹ Y SU EVALUACIÓN. RECURSOS Y TEMPORALIZACIÓN (PLAZOS)									
<p>Actividades a realizar</p> <p>La recuperación de la asignatura se llevará a cabo mediante la realización de actividades basadas en los contenidos mínimos de biología y geología incluidos en la programación del departamento.</p> <p>Evaluación</p> <p>Para considerar que se han adquirido estándares mínimos, un 80% de las actividades deben estar realizadas correctamente. Para ello podrán consultar con el profesor siempre que sea necesario, vía telemática mediante el correo electrónico o presencialmente, previa cita.</p> <p>Como recursos para realizar las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">- la página web "Biosfera" del MEC, recoge el temario completo de la materia y dispone de actividades interactivas para practicar: <p>http://recursos.cnice.mec.es/biosfera/profesor/3eso/1.htm</p> <p>Temporalización</p> <p>La primera parte de actividades a realizar será entregada al alumno antes del 31 de Octubre, las siguientes actividades se realizará la semana siguiente de la entrega de la actividad anterior.</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Fecha de entrega</th></tr></thead><tbody><tr><td>Actividades 1ª parte</td><td>1 de Diciembre</td></tr><tr><td>Actividades 2ª parte</td><td>22 de Febrero</td></tr><tr><td>Actividades 3ª parte</td><td>25 de Abril</td></tr></tbody></table> <p>Recuperación de las pendientes</p> <p>En el caso que las actividades realizadas no proporcionen la recuperación de la materia se realizará, una recuperación extraordinaria en Junio, que constará de diferentes actividades donde se demuestre la consolidación de los contenidos mínimos.</p>			Fecha de entrega	Actividades 1ª parte	1 de Diciembre	Actividades 2ª parte	22 de Febrero	Actividades 3ª parte	25 de Abril
	Fecha de entrega								
Actividades 1ª parte	1 de Diciembre								
Actividades 2ª parte	22 de Febrero								
Actividades 3ª parte	25 de Abril								

¹ Relacionadas con los contenidos mínimos (criterios de evaluación imprescindibles) de la materia y curso pendiente.

OBSERVACIONES

Escenario 3- Confinamiento

En caso de confinamiento las actividades se enviarán por "Classroom", en la clase: Pendientes 3º de ESO y serán entregadas por el mismo medio en los plazos establecidos. Las consultas se realizarán por correo electrónico o por conferencia "meet", previa cita con el profesor.

A 27 de Octubre de 2020.

Profesor/ a responsable

Fdo. *Lorena Campo Herrero*

ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Artículo 14. Programa de refuerzo para las materias no superadas.

1. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas y seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente para recuperar los aprendizajes no adquiridos. El **programa de refuerzo se organizará** para cada alumno **teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron** la no superación de la materia. **Para la evaluación de las materias no superadas se tendrán en cuenta los progresos** que el alumnado realice **en las actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en las materias correspondientes en el curso siguiente.**
2. **Al comienzo del curso escolar, el tutor y los responsables de la recuperación de esas materias, informarán** a cada alumno y a sus padres o representantes legales sobre el **contenido del programa de refuerzo** que les será aplicado.
3. El alumnado que siga un programa de refuerzo deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Al menos, **una vez al trimestre, el tutor y los responsables de la recuperación de esas materias informarán** de los resultados de la evaluación al alumno y a sus padres o representantes legales.
4. Será **responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo y de evaluar la materia no superada el profesor que imparta dicha materia en el curso superior** en el que esté matriculado el alumno o, en su defecto, el profesor del departamento didáctico a quien se atribuya la responsabilidad de dicho programa.